|  |  |
| --- | --- |
|  | **Documento C23/116-S** |
| **4 de agosto de 2023** |
| **Original: inglés** |
|  |  |

RESOLUCIÓN 1418

(adoptada en la séptima sesión Plenaria)

Fondo para el Desarrollo de las Tecnologías de la Información
y la Comunicación

El Consejo de la UIT,

en vista de

la derogación de la [Resolución 11 (Rev. Dubái, 2018)](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts/RES-011-S.pdf) relativa a los eventos ITU Telecom y de las [Actas de la decimosexta sesión Plenaria](https://www.itu.int/md/S22-PP-C-0206/es) de la Conferencia de Plenipotenciarios (Bucarest, 2022),

habiendo examinado

el informe del Secretario General sobre la situación del Fondo para el Desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (FD-TIC),

observando

la Resolución 1111 del Consejo (reunión de 1997) en la que se encomiendan las decisiones estratégicas, la aprobación de proyectos, la atribución de fondos y la supervisión de la ejecución de proyectos siguiendo los procedimientos en vigor, a un Comité Directivo que informará al Consejo sobre la ejecución de los proyectos,

resuelve

aprobar la transferencia de 3 millones CHF del Fondo de Operaciones de las Exposiciones (FOEX) a la Cuenta de Capital del FD-TIC con el fin de proporcionar el capital inicial necesario para financiar las Iniciativas Regionales. Una vez se hayan saldado todas las obligaciones financieras de ITU Telecom y efectuado el cierre contable definitivo, se informará al Consejo en su reunión de 2024 sobre el saldo restante del FOEX.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_